



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº 041/94

Salta, 08 de marzo de 1.994
Expediente Nº: 12.049/94

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Lic. CAPPELEN solicita se modifique la fecha de su renuncia a partir del 21 de febrero del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Sesión Ordinaria Nº 01/94 del 15 de febrero de 1.994, resolvió por unanimidad aceptar la renuncia que la docente con caracter indeclinable presentara a partir del 1/03/94.

Que la mencionada docente registra inasistencias a partir del 21 y hasta el 28 de febrero de 1.994;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el descuento de sus haberes correspondiente a cinco (5) días, a la Lic. Liliana C. CAPPELEN, D.N.I. Nº 16.735.274, por las inasistencias incurridas desde el 21 y hasta el 28 de febrero de 1.994.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la Lic. Liliana C. CAPPELEN para su toma de razón y demás efectos.-

img

Dr. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO